



**CONTRALORÍA**  
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO  
SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADOS No. 142 del 30/12/2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF- 2019-01055	Ejército Nacional - Batallón de Infantería ASPC 27	Rulber Yesid del Río Muñoz, Multiservicios Carvajal E.U., hoy MCC S.A.S, Daniela Alexandra Casanova Villarreal, y las aseguradoras QBE Seguros o Zurich Colombia Seguros S.A, Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A, y la Aseguradora Previsora S.A.	27/12/2024	359	Auto por medio del cual se resuelve recurso de reposición.
2	PRF-80863-2019-34234	Municipio de Puerto Leguizamo - Putumayo	Jorge Arnulfo Salina Obando, Miguel Ángel Rubio Bravo, Karol Johana Toro Salas, José Camilo Moncayo Quintero, Manuel Ignacio Guzmán Rubiano, Jorge Eduardo Melo Cardozo, Jairo Alberto Bravo Rojas, Carlos Andrés Cerón Chávez, Fernando Vera Barrera, Héctor Eduardo Ríos Fuentes, Carlos Alejandro Bucheli, Hilarión Guerrero Rendón, la Aseguradora Solidaria de Colombia y Seguros Confianza.	27/12/2024	360	Auto de Archivo de un Proceso de Responsabilidad Fiscal
3	PRF-2019-34037	Municipio de Villagarzón - Putumayo	Jhon Ever Calderón Valencia, y la Aseguradora La Previsora	27/12/2024	361	Auto de Archivo de un Proceso de Responsabilidad Fiscal

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **30 de diciembre de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **30 de diciembre de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co), para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

**ILIA ANDREA BERMEO NARVAEZ**

Funcionaria asignada a Secretaría Común en Funciones

**ILIA ANDREA BERMEO NARVAEZ**

Funcionaria asignada a Secretaría Común en Funciones

Carrera 8 No. 13-56 Barrio Olímpico-Mocóa, Putumayo \* Código Postal 860001 \* Tel. (098) 4295260 (261) FAX (098) 4296277 \* [dgr@contraloria.gov.co](mailto:dgr@contraloria.gov.co) \* [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)